ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 560/2010

"Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión Subterránea del Alimentador APR5 y Mejora de la Iluminación del Microcentro de Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná"

ADENDA N° 1

Asunción, 7 de setiembre de 2010

Señores:

Referente a la licitación de referencia rogamos tener en cuenta para la presentación de sus ofertas lo siguiente:

1. Sustituir la página 5 de la Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación por la página 5 Rev. 1 respectiva, que se adjunta.

Atentamente,

ANDE

5. Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Información Requerida
a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato. b) Designar un profesional Ingeniero con registro en ANDE en la categoría "A", quien deberá ser designado para la dirección de las obras, que haya participado en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y el montaje de puestos de distribución con características similares a las de la obra licitada. El profesional ingeniero nominado para la dirección de obras deberá encontrarse permanentemente en el sitio de obras. **Subcontratación** Si el Oferente tiene intención de adjudicar parte de las obras especificadas en el Contrato a subcontratistas, conforme a lo establecido en la cláusula 3.3 de las CGC, deberá presentar el tipo y alcance de dichas obras juntamente con su oferta y una lista de nombres y direcciones de subcontratistas potenciales. Los criterios a ser utilizados para la selección del subcontratista son: 1- Experiencia especifica en trabajos inherentes a construcción de líneas de distribución en media y baja tensión y montajes en transformadores de distribución. Para el cómputo, se deberá presentar, por cada potencial subcontratista, referencias escritas de lo requerido y relacionadas a obras concluidas; 2- Listado del personal con que cuenta el potencial subcontratista, vinculado al tipo y alcance de las obras a subcontratar, previendo la cantidad de cuadrillas necesarias para el cumplimiento de las exigencias y plazos previstos para la obra; 3- Lista de equipos y herramientas garantizados por el potencial subcontratista. Después de la adjudicación, el (los) subcontratista(s) seleccionado(s) definitivamente, deberá(n) ser uno de la lista. La Convocante aprobará previamente la subcontratación hasta en un 40% del monto total del Contrato.	a) Completar y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL.